

TRABAJO INFANTIL ENHOGAR-MICS 2019

REPÚBLICA DOMINICANA

En el marco de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* el indicador de Trabajo infantil ODS 8.7.1 mide la prevalencia del trabajo infantil, particularmente la situación de “los niños y las niñas que participan en actividades económicas o en tareas domésticas igual o por encima de los umbrales específicos para la edad de horas dedicadas a la semana”. Si bien el concepto de trabajo infantil incluye la exposición a condiciones de trabajo peligrosas, la definición estándar actual de trabajo infantil utilizada para informar el ODS 8.7.1 y calcular la prevalencia del trabajo infantil en todos los países, no incluye a los niños que trabajan en condiciones peligrosas”. (MICS6 Indicators and Definitions 20210303. MICS UNICEF, 2021).

El programa MICS ha recopilado datos sobre trabajo infantil desde el año 2000 en más de 50 encuestas a través de un módulo estándar que se administra a niños y niñas de 5 a 17 años. En 2019, la ENHOGAR-MICS realizada por la ONE con la colaboración de UNICEF y MEPYD, midió el trabajo infantil de acuerdo a la metodología correspondiente a la medición del ODS 8.7.1.

LOS DATOS SE RECOPILAN PARA TRES CATEGORÍAS DE TRABAJO INFANTIL



FUENTES DE DATOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

El módulo sobre trabajo infantil de ENHOGAR-MICS 2019 cubre a niños y niñas de 5 a 17 años e incluye preguntas sobre el tipo de trabajo que realizan y la cantidad de horas que le dedican a la semana.

Se recopilan datos tanto de actividades económicas como de trabajo doméstico. El módulo de trabajo infantil de ENHOGAR-MICS 2019 también recopila información sobre condiciones de trabajo peligrosas.

Participar en una actividad económica o realizar tareas domésticas no sugiere automáticamente que un niño o niña está haciendo trabajo infantil. Para calificar como trabajo infantil, se deben cumplir un número mínimo de horas, a la semana, de actividad económica o de quehaceres domésticos.

CANTIDAD DE HORAS DEDICADAS A TRABAJO INFANTIL

Se considera trabajo infantil si el número de horas que dedica a la semana un niño o niña a actividades económicas es igual o mayor que el umbral definido para la edad:

- De 5 a 11 años: 1 hora o más
- De 12 a 14 años: 14 horas o más
- De 15 a 17 años: 43 horas o más

En las tareas domésticas, se establece el umbral de 21 horas o más dedicadas a la semana en el caso de los niños o niñas de 5 a 14 años, mientras que para los niños o niñas de 15 a 17 años, no se considera un umbral.

La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en el 2018 actualizó la metodología para la medición de Trabajo Infantil y sus desagregaciones a nivel global, resultando la nueva forma de cálculo que esta ENHOGAR-MICS en su ronda 6 asume, por tanto se presentan también los datos 2014 calculados con este nuevo lineamiento.

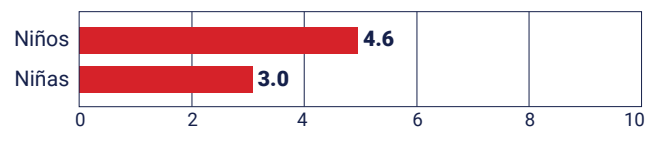
INDICADOR DE TRABAJO INFANTIL ODS 8.7.1 (MICS 2014 - MICS 2019) (Porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años que realiza trabajo infantil)

6.7% 3.8%

ENHOGAR-MICS 2014 ENHOGAR-MICS 2019



SEXO



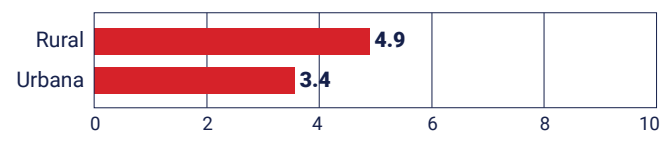
2019



2014



ZONA DE RESIDENCIA



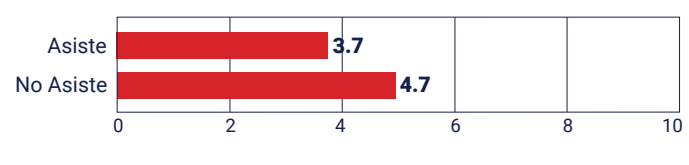
2019



2014



ASISTENCIA ESCOLAR



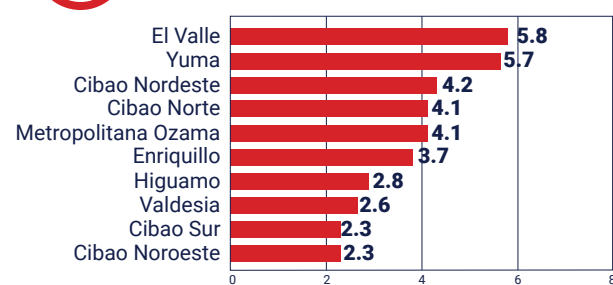
2019



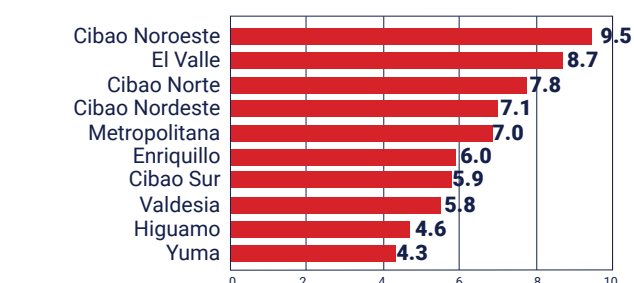
2014



REGIÓN DE RESIDENCIA



2019



2014